



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9015***Departamento de Personal. Servicio de Selección y Provisión. Nuevo plazo de presentación de instancias para la constitución de un bolsín extraordinario de Celador/a de Obras***

En fecha 19 de mayo de 2015, la Regidora del Área de Función Pública y Gobierno Interior, ha adoptado la siguiente Resolución por Decreto núm. 8625:

PRIMERO.- Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias para la constitución de un bolsín extraordinario de **CELADOR/A DE OBRAS** para nombramientos interinos, por el sistema de concurso oposición libre. Las plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial. Subescala de servicios especiales, Clase cometidos especiales, especialidad celador/a de obras.

El plazo de presentación de instancias será de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Aquellos aspirantes que hubieran presentado instancia de admisión a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 52, de 11 de abril de 2015, no deben presentar nuevamente instancia, dándose ya por presentados y admitidos.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 20 de mayo de 2015

El jefe de departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía nº. 3000 de 26/02/2014 (BOIB nº. 30 de 15/03/2014)

Juan García Lliteras

